

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2526 RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Estadísticos Facultativos.

Por Orden del Ministerio de Economía de 29 de junio de 2001, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Estadísticos Facultativos, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Economía de 27 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del día 26 de octubre), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de

atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Estadísticos Facultativos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 29 de enero de 2002.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo: C. Estadísticos Facultativos

Turno: Promoción interna-Grupo Superior

N. O. P. S.	N. R. P. Especialidad	Apellidos y nombre	F. N.	Ministerio. Centro Directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel C. D. C. específico — Euros
1	1495427246 A 0606	Illana Elorduy, Jesús Eusebio.	19-11-1960	Ministerio de Economía. Instituto Nacional de Estadística. Unidad de Apoyo a la Presidencia.	Madrid. Madrid. Director de Programa.	26 8.022,72

Turno: Libre

N. O. P. S.	N. R. P. Especialidad	Apellidos y nombre	F. N.	Ministerio. Centro Directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel C. D. C. específico — Euros
1	3283387068 A 0606	Velasco Gimeno, M. Carmen.	14- 1-1975	Ministerio de Economía. Instituto Nacional de Estadística. Unidad de Apoyo a la Presidencia.	Madrid. Madrid. Director de Programa.	26 8.022,72
2	1626529324 A 0606	García de Salazar Martínez, Carlos.	21-10-1963	Ministerio de Economía. Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial del INE de Guipúzcoa.	Guipúzcoa. Donostia-San Sebastián. Director de Programa.	26 8.022,72
3	1087416035 A 0606	Bouso Freijo, Jesús.	8-11-1972	Ministerio de Economía. Instituto Nacional de Estadística. Unidad de Apoyo a la Presidencia.	Madrid. Madrid. Director de Programa.	26 8.022,72
4	1088220924 A 0606	Arbues Lombardía, Ignacio.	12- 4-1972	Ministerio de Economía. Instituto Nacional de Estadística. Unidad de Apoyo a la Presidencia.	Madrid. Madrid. Director de Programa.	26 8.022,72
5	0724187768 A 0606	García Abarquero, Marta Rocío.	17- 3-1976	Ministerio de Economía. Instituto Nacional de Estadística. Unidad de Apoyo a la Presidencia.	Madrid. Madrid. Director de Programa.	26 8.022,72
6	0933764746 A 0606	Álvarez Esteban, Raquel María.	18- 6-1973	Ministerio de Economía. Instituto Nacional de Estadística. Unidad de Apoyo a la Presidencia.	Madrid. Madrid. Director de Programa.	26 8.022,72

N. O. P. S.	N. R. P. Especialidad	Apellidos y nombre	F. N.	Ministerio. Centro Directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel C. D. C. específico — Euros
7	1583570324 A 0606	Berrade Ursua, César Benjamín.	17-10-1959	Ministerio de Economía. Instituto Nacional de Estadística. Unidad de Apoyo a la Presidencia.	Madrid. Madrid. Director de Programa.	26 8.022,72
8	5082279268 A 0606	Guigo Pérez, Miguel Ángel.	28-02-1966	Ministerio de Economía. Instituto Nacional de Estadística. Unidad de Apoyo a la Presidencia.	Madrid. Madrid. Director de Programa.	26 8.022,72
9	7662241968 A 0606	Colmenero Álvarez, Antonio.	3- 1-1974	Ministerio de Economía. Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial del INE de Cuenca.	Cuenca. Cuenca. Director de Programa.	26 8.022,72

Índice de abreviaturas:

N. O. P. S.: Número de orden del proceso selectivo.

N. R. P.: Número de Registro de Personal.

F. N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C. D.: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento Específico.

2527 RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Delineantes de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente.

Por Orden del Ministerio de Medio Ambiente de 20 de julio de 2001 fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Delineantes de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.3 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, aprobada por Orden del Ministerio de Medio Ambiente de 11 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 21), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Delineantes de Organismos

Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 29 de enero de 2002.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Medio Ambiente y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Escala: E. Delineantes OO. AA. del Ministerio de Medio Ambiente

Turno: Promoción interna. Grupo superior

N.O.P.S.	N.R.P. Especialidad	Apellidos y nombre	F. N.	Ministerio. Centro directivo/OO. AA. Centro de destino	Provincia, localidad, puesto de trabajo	Nivel CD C. Especifico — Euros
00001	0250889435 A 5935	Muinelo Canabal, José Manuel.	09-11-1957	Ministerio de Medio Ambiente. Dirección General de Costas. S.G. de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre.	Madrid. Madrid. Jefe Negociado N18.	18 1.113,60
00002	5083466835 A 5935	Piñeiro Sanz, Luisa Fernanda.	17-08-1964	Ministerio de Medio Ambiente. Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario. S.G. de Recursos Humanos.	Madrid. Madrid. Jefe Negociado N14.	14 752,52